



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema, Octubre veinte (20) de Dos Mil veinte (2020).

Radicación: 2020 – 00015 – 00.
Proceso: ejecutivo
Ejecutante: Luz Marina Ordoñez Bocanegra
Ejecutado: Diana Constanza Ortiz

Observado el Avalúo aportado por la parte ejecutante a folio 33 a 36 del expediente, el Despacho dará aplicación a los numerales 2 y 5 del artículo 444 del C. G. P. y por lo tanto.

RESUELVE:

Correr traslado por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones al avalúo presentado.

Notifíquese y Cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez